



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 673/2018 por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00938386-UNC-DSA#FP en Orden 178.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, no aprobar la adscripción que fue autorizada a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada María Eugenia MAIORANA DNI 32.239.975, que fue autorizada a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

